



## ACTA DE DICTAMEN DE EXCEPCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre del año 2023, en cumplimiento de lo establecido la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en las oficinas que ocupa la Universidad Tecnológica Paso del Norte, se procede junto con los funcionarios que adelante se mencionan a la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica Paso del Norte, reunidos en la sala de juntas de esta Universidad; el C.P. Rafael Erives Sandoval, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el C. Lic. Héctor Ramón Molinar Catalán, Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité; la C. M.I. Esmeralda Yadira Cepeda Alcón, Directora de Carrera y Vocal del Comité; el C. Lic. Jorge Antonio Martínez Quezada, Abogado General y Vocal del Comité; el C. Lic. Octavio Alfredo Ramírez Romero, Director de Vinculación y Vocal del Comité; para desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Consideraciones y estudio de mercado, consistente en 3 cotizaciones para la adquisición de servicios de recuperación de información en servidor del Sistema de Integral de Servicios Escolares, según especificaciones que se agregan a la presente acta como "ANEXO A".
3. Dictaminar la procedencia de excepción para la adquisición de servicios de recuperación de información.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA

El presidente del Comité toma lista de presentes de todos los miembros del Comité de Adquisiciones, presentes los funcionarios citados en el primer párrafo de esta acta, se procede a la apertura de la sesión.

### 2.- CONSIDERACIONES Y ESTUDIO DE MERCADO:

La Dirección de Planeación y Evaluación, , el 18 de octubre del año en curso, recibió el reporte por parte del Ing. Carlos David García Hernández, en su carácter de Jefe de Infraestructura Informática, un daño en los servidores y discos duros en los que se encuentra hospedada la plataforma del Sistema Integral de Servicios Estudiantiles, por sus siglas SISE, el cual se



presentó derivado de las constantes fallas en el servicio de suministro de electricidad por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Luego de que el Ing. García Hernández, realizó los análisis respectivos y diagnósticos para conocer los daños, se concluyó que se había perdido la base de datos en su totalidad, manifestando y puntuizando que la falla fue ocasionada por los picos de electricidad, descartando en su totalidad un robo de la base de datos, que está protegida por los sistemas de ciberseguridad y cortafuegos con los que cuenta la Universidad.

Derivado de la anterior y de manera urgente, se realizó una investigación de empresas y/o personas que tuvieran el conocimiento y herramientas necesarias, que brinden servicios de recuperación de datos sobre servidores, por lo que, se hizo la invitación a distintos proveedores, con fundamento en lo establecido por el Artículo 42, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior, se considera viable e importante esta acción de SERVICIO DE RECUPERACION DE ARCHIVOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIOS ESCOLARES, que es esencial para la universidad, ya que la mantiene relevante, competitiva y capaz de proporcionar una educación de alta calidad que prepare a las y los estudiantes para los desafíos tecnológicos del mundo actual y futuro.

El Presidente, pone a la vista del Comité el "Anexo A", que contiene el estudio de mercado realizado por la Dirección de Planeación y Evaluación, consistente en tres cotizaciones, con fundamento en lo establecido por el Artículo 42, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que se transcribe a continuación:

*Artículo 42. Previo a la adjudicación en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, los entes públicos deberán realizar al menos una investigación de mercado, de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar y asegurar las mejores condiciones para el Estado.*

*El Reglamento definirá la modalidad de la investigación, los requisitos y la forma en que deberá llevarse a cabo.*

*Los tipos de investigación de mercado podrán ser:*

*I. Ordinaria: Las cuales se harán consistir en al menos tres cotizaciones obtenidas en sentido positivo respecto de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos por el ente público con base en las fuentes señaladas en el Reglamento.*

A continuación, se transcriben los montos de las 3 cotizaciones que forman parte del estudio de mercado del "Anexo A" de la Acta de Dictamen de Excepción para Adjudicación Directa por invitación a 3 Proveedores, del Comité De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte:



NOMBRE DEL PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO CON I.V.A.
COMNEXT	1	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN	\$252,994.84
INFRATEL/JORGE JOAQUIN JIMENEZ MEDINA	1	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN	\$150,000.00
DYGSA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	1	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN	\$216,804.00

Por lo anterior, las unidades descritas en el recuadro, no exceden la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, vigente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo establecido en el artículo 74, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual se transcribe:

*J*

**Artículo 74. Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:**

*J*

**I. En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por partida presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

*OM*

### **3.- DICTAMEN DE PROCEDENCIA A LA EXCEPCIÓN PARA UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

Con base a lo expuesto y fundado, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, pone a consideración del Comité la adjudicación directa, tomando en cuenta que el monto no excede la cantidad de treinta y seis veces, el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Por lo que, después de analizar el estudio de mercado, en ejercicio del voto, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, autorizan y votan de manera unánime para que se realice la adjudicación directa, por lo que se procede a emitir, el siguiente:

*OM*

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO. – Se autoriza la adjudicación directa a “INFRATEL7JORGE JOAQUIN JIMENEZ MEDINA”, por la cantidad \$150,000.00 PESOS (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

*U*



**SEGUNDO.** - Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas; y, al Abogado General, para que realicen las gestiones necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo del Comité, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable.

**TERCERO.** - Por conducto del Área de Compras, notifíquese al representante legal de **INFRATEL/JORGE JOAQUIN JIMENEZ MEDINA**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página web de la Universidad.

**CUARTO.** - Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, firmando a su entera conformidad sus integrantes.

Leída y enteradas las partes que intervieron de su contenido y alcance legal, se da por terminada la presente, siendo las 12:15 horas del día 20 de diciembre de 2023, firmando de conformidad las personas que en ella intervieron y que así quisieron hacerlo:

C.P RAFAEL ERIVES SANDOVAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. HÉCTOR RAMÓN MOLINAR CATALÁN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
VOCAL DEL COMITÉ

M.I. ESMERALDA YADIRA CEPEDA ALCÓN  
DIRECTORA DE LOGÍSTICA Y PROYECTOS  
VOCAL DEL COMITÉ

LIC. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ QUEZADA  
ABOGADO GENERAL  
VOCAL DEL COMITÉ

LIC. OCTAVIO ALFREDO RAMÍREZ ROMERO  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN  
VOCAL DEL COMITÉ



# “ANEXO A”

## ESTUDIO DE MERCADO 3 COTIZACIONES



DPE EM-006/2023.

Ciudad Juárez, Chihuahua a 20 de diciembre de 2023.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE**  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

**Estudio de Mercado**

La Dirección de Planeación y Evaluación, el 18 de octubre del año en curso, recibió el reporte por parte del Ing. Carlos David García Hernández, en su carácter de Jefe de Infraestructura Informática, un daño en los servidores y discos duros en los que se encuentra hospedada la plataforma del Sistema Integral de Servicios Estudiantiles, por sus siglas SISE, el cual se presentó derivado de las constantes fallas en el servicio de suministro de electricidad por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Luego de que el Ing. García Hernández, realizó los análisis respectivos y diagnósticos para conocer los daños, se concluyó que se había perdido la base de datos en su totalidad, manifestando y puntualizando que la falla fue ocasionada por los picos de electricidad, descartando en su totalidad un robo de la base de datos, que está protegida por los sistemas de ciberseguridad y cortafuegos con los que cuenta la Universidad.

Derivado de la anterior y de manera urgente, se realizó una investigación de empresas y/o personas que tuvieran el conocimiento y herramientas necesarias, que brinden servicios de recuperación de datos sobre servidores, por lo que, se hizo la invitación a distintos proveedores, con fundamento en lo establecido por el Artículo 42, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que se transcribe a continuación:

*Artículo 42. Previo a la adjudicación en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, los entes públicos deberán realizar al menos una investigación de mercado, de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar y asegurar las mejores condiciones para el Estado.*

*El Reglamento definirá la modalidad de la investigación, los requisitos y la forma en que deberá llevarse a cabo.*

*Los tipos de investigación de mercado podrán ser:*

*I. Ordinaria: Las cuales se harán consistir en al menos tres cotizaciones obtenidas en sentido positivo respecto de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos por el ente público con base en las fuentes señaladas en el Reglamento.*

A continuación, se transcriben los montos de las 3 cotizaciones que forman parte del estudio de mercado del "Anexo A" del presente estudio:



NOMBRE DEL PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO CON I.V.A.
INFRATEL/JORGE JOAQUIN JIMENEZ MEDINA	1	SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE DATOS SOBRE SERVIDORES CON USO DE RAID	\$150,000.00
COMNEXT	1	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN EN SERVIDOR CON FALLA, INCLUYE SERVICIOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SERVIDOR EXISTENTE.	\$252,994.84
DYGSA	1	SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD DE DATOS Y ENCRIPCIÓN DE LOS MISMOS EN PLATAFORMA SEGURA.	\$216,804.00

### RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

La propuesta más viable, **que cumple y que esta Dirección, considera**, después de analizar y revisar las tres cotizaciones, tomando en cuenta la cantidad más baja, así como tiempos de atención ante la urgencia que se presentó por el daño ocasionado en los servidores por el suministro de electricidad por parte de la CFE, el servicio apropiado que requiere la universidad es el de la empresa “**INFRATEL**”, por la cantidad de **\$150,000.00 PESOS (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de servicio de recuperación de datos sobre servidores con uso de RAID.

  
**LIC. HÉCTOR R. MOLINAR CATALÁN**

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

**PASO DEL NORTE**  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



# Anexo “A”

Estudio de Mercado



COTIZACION: UTPNJJ1245

Fecha:

06/11/23

Fecha de Vencimiento

01/12/23

Emisor

Jorge Jimenez

Receptor

UTPN

ITM	Clave	Producto	Cant.	Un.	Precio	Total
<b>Recuperacion de Archivos</b>						
1	RECArch	servicios de Recuperación de datos sobre Servidores con uso de RAID	1	pza.	138,888.89	138,888.89

Notas	Concepto	Importe
1- Los precios anteriores se encuentran expresados en MXN	Sub Total	138,888.89
2- La cotizacion expira en 30 dias, puede cambiar segun existencia a la fecha de PO	IVA 8%	11,111.11
3- incluye IVA	Total	150,000.00
4- Forma de Pago: inmediato		
5- Tiempo de entrega: inmediato		
cotizacion y precios validos solo por orden completa		

Soluciones Tecnológicas DYGSA, S. de R.L. de C.V.  
 STD191105P8A  
 Señorial 2124  
 Col. Señorial, C.P. 32690  
 Cd. Juárez, Chihuahua, Mx.

Viernes , 3 noviembre 2023  
**FOLIO | V3474**  
 Válido solo por 30 días.

Información de cliente	
Nombre:	UTPN
Contacto:	Lic. Molinar
Num. Req.	

Proyecto | P

Número	Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad	T.E.	Precio Unitario	Precio Total
1 1.01		DATA RECOVERY Servicios profesionales de Seguridad de Datos y encriptacion de los mismos en plataforma segura	1	pza	1 semana	\$ 186,900.00	\$ 186,900.00

\$	-
\$	-
\$	-
\$	-
\$	-
\$	-
\$	-
\$	-
<b>Sub-total</b>	<b>\$ 186,900.00</b>

MONEDA | Pesos Mexicanos (MXN)

Sub-total Proyecto	:	\$ 186,900.00
IVA 16%	:	\$ 29,904.00
<b>Total</b>	<b>:</b>	<b>\$ 216,804.00</b>

**Condiciones Generales:**

- \* Vigencia de la cotización: 30 días.
- \* Disponibilidad de producto Salvo Previa Venta (SPV).
- \* Precios Libre a Bordo (LAB) en Ciudad Juárez Chih. México.
- \* Precios estan sujetos a cambio sin previo aviso.
- \* Tiempo de entrega: Especificado por partida en días hábiles.





**Cliente:UTPN**  
**Attn.Dpto de Adquisiciones**  
**Fecha:01-11-2023**  
**Cotización:UTPN 278**

#	NÚMERO DE PARTE	CONTENIDO	CANT.	UNIDAD	PRECIO U.	TOTAL
1		Recuperacion de informacion en servidor con falla. Incluye servicios de recuperacion y mantenimeinto al servidor existente	1	Pza	\$218,099.00	\$218,099.00
						<b>Subtotal</b> \$218,099.00
						IVA 16 % \$34,895.84
						<b>Total</b> \$252,994.84

Precios expresados en : M.N.  
Validéz de la cotización 30 días  
Disponibilidad del producto: 15 días  
Términos de Pago 30 días

A handwritten signature in black ink, appearing to read "fco", is placed here.